

1000

Medellín, 24 de junio de 2026.

LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA
NIT 900.679.194-1

CERTIFICA:

Que el día 27 del mes de marzo del año 2026 se celebró la Asamblea Ordinaria de Corporados de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, número 046, en la que se trae a colación algunos temas de la organización, entre ellos los puntos N°7 la reunión, que hace mención al asunto que se discrimina de forma íntegra en el presente certificado y consiste en lo siguiente:

7.Aprobación Reinversión de excedentes.

Saldo al 31 de diciembre de 2025

En el marco de la Asamblea Ordinaria, la Subdirectora Administrativa y Financiera presentó a consideración de la Asamblea General de Corporados el resultado del ejercicio fiscal correspondiente a la vigencia 2025, en el cual la Corporación Gilberto Echeverri Mejía determinó un beneficio neto fiscal por valor de \$299.382.737, calculado a partir del excedente contable del ejercicio, debidamente conciliado conforme a la normatividad del régimen tributario especial.

Así mismo, se informó que las asignaciones permanentes de vigencias anteriores han sido ejecutadas conforme a lo aprobado, así:

- Excedentes vigencias 2020 y 2022: \$10.467.334 y \$19.301.494, respectivamente.
- Excedente del año gravable 2024 ejecutado: \$25.573.994.
- Total de excedentes ejecutados de vigencias anteriores: \$55.342.823.

De igual forma, se precisó que la Corporación cuenta con asignaciones permanentes disponibles de vigencias anteriores, correspondientes a beneficio neto fiscal acumulado pendiente de ejecución, por valor de \$518.367.605 las cuales mantienen su destinación y condiciones de ejecución conforme a los periodos previamente aprobados.

En consecuencia, los recursos totales disponibles para reinversión ascienden a \$817.750.342, resultado de la sumatoria del beneficio neto fiscal del año gravable 2025 y las asignaciones permanentes de vigencias anteriores.

Antes de someter a consideración la destinación de estos recursos, se dejó constancia de que la orientación previamente aprobada para la reinversión de las asignaciones permanentes de vigencias anteriores, inicialmente enfocada en componentes tecnológicos, es ampliada por decisión de la Asamblea. En consecuencia, y considerando la aprobación del beneficio neto fiscal correspondiente a la vigencia 2025, la destinación de los recursos tanto los provenientes de vigencias anteriores como los de la vigencia actual se integra bajo un enfoque unificado de fortalecimiento institucional integral, conforme a la sugerencia presentada durante la sesión.

Dicho lo anterior, la Asamblea aprobó que el beneficio neto fiscal correspondiente al año gravable 2025, por valor de \$299.382.737, se destine a una asignación permanente con un horizonte de ejecución de cinco (5) años, orientada al fortalecimiento institucional de la Corporación, en concordancia con su objeto social y en cumplimiento de lo establecido en el régimen tributario especial.

Se dejó constancia de que la ejecución de estos recursos será definida por la Administración, garantizando la adecuada destinación, seguimiento y trazabilidad.

La decisión fue adoptada con el voto favorable de los tres (3) miembros con derecho al voto, sobre un total de tres (3), dejando constancia de la aprobación unánime de la reinversión de los excedentes por el valor antes indicado, conforme a lo expuesto y aprobado en la sesión.

Cordialmente,



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Director Ejecutivo
Corporación Gilberto Echeverri Mejía

Proyecto:

Luis Sebastian Alzate Montenegro – Contratista de apoyo Jurídico 

Luisa Fernanda Varela Agudelo – Subdirectora Administrativa y Financiera 

Anexo: (N/A)